REGISTRADO
1/2 PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000

VISTO la Resolución Nº 351/00, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Córdoba, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS CON 81/100 ($ 128.087,81.-), ofrecida por la Asociación Tecnológica Córdoba (A.T.E.C.O.R.), y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 16 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Córdoba en el Anexo I de su Resolución Nº 351/00, por un monto total de CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHENTA

///...

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///...

Y SIETE PESOS CON 81/100 ($ 128.087,81.-).-

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la Asociación Tecnológica Córdoba (A.T.E.C.O.R.), adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Córdoba a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 527/2000

U.T.N.
PATRIMONIO

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C